

INFORME DE AUDITORÍA

<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA ORGANO ESTATAL DE CONTROL</p>	<p>SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE COLIMA</p>		<p>Hoja No.: 01 de 04 No. de auditoría: 11</p>
<p>Ente: Servicios de Salud en el Estado de Colima</p>	<p>Sector: Salud</p>	<p>Clave: DS-AI-11 Clave de programa y descripción de auditoría: DS-AI-11, Auditoría Integral</p>	
<p>Unidad auditada: Programa Prevención y Control de las Adicciones, Ejercicio 2017.</p>			

INDICE	HOJA NO.
I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORIA	2
II. OBJETO Y PERIODO REVISADO	2 - 3
III. RESULTADO DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS	4
IV. CONCLUSIONES	4
V. CÉDULA DE OBSERVACIONES	-

Op y X

INFORME DE AUDITORÍA

I.- Antecedentes

Con fundamento en el artículo 13y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, artículos 56 y 57 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima; y 2 y 18 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Colima, y con el objeto de verificar y promover en las Unidades Administrativas el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable y de conformidad con el programa anual de trabajo; la Dirección de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General del Estado dio inicio a los trabajos de revisión y fiscalización, de los recursos federales del **“Programa Prevención y Control de las Adicciones”** ejercicio **2017**; notificando para tal efecto al Dr. Miguel Becerra Hernández, Secretario de Salud y Bienestar Social, mediante oficio número CG/DAG/DS/1728/2018 de fecha 22 de Mayo de 2018, emitido y firmado por la C.P.C. Águeda Catalina Solano Pérez. Contralora General del Estado; comisionando para tal efecto a: M.A.N.F. Carlos Arnoldo Campos Ochoa, Coordinador de la auditoría; y C.P. Alma Azucena Rojo Álvarez, auditora.

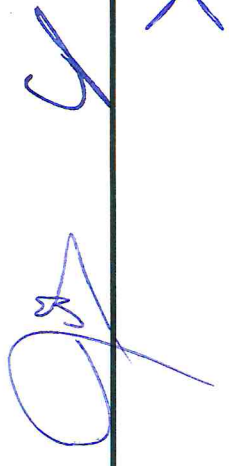
II.-Objeto y periodo revisado

II.1 Objeto

Verificar que los recursos federales, con el carácter de subsidios del **Programa Prevención y Control de las Adicciones del Ejercicio 2017**, sean utilizados para apoyar las actividades del Programa Prevención y Control de las Adicciones, así como en una adecuada instrumentación para realizar acciones en materia de prevención y tratamiento de las adicciones.

El objetivo y alcance de esta auditoría integral comprendió:

- a. Análisis del marco legal correspondiente.
- b. Verificación documental aplicando las técnicas de auditoría conducentes.
- c. Verificación y análisis a los registros contables de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas de Información Financiera Gubernamental.
- d. Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente, competente y relevante del objeto revisado
- e. Análisis de los procesos administrativos para la evaluación del control interno.



INFORME DE AUDITORÍA

II.2 Periodo revisado

La auditoría integral se planeó y desarrolló de tal manera que permitiera obtener con seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la misma, no presenta errores relevantes y se apoyó en la aplicación de pruebas selectivas y procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios, por lo cual, la opinión que se vierte se refiere al total de las operaciones revisadas que equivalen a: **\$930,501.25**

**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ADICIONES
Cuenta Pública 2017**

RECURSO	IMPORTE			REVISADO	%
	APORTACIONES	OTROS	TOTAL		
FEDERAL	\$929,766.00	\$735.23	\$930,501.25	\$930,501.25	100%
TOTAL	\$929,766.00	\$735.23	\$930,501.25	\$930,501.25	100%

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliar de bancos, pólizas de ingresos, egresos, diario.

OTROS: Rendimientos.

Op 9 X

INFORME DE AUDITORÍA

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados

Derivado de la revisión efectuada a los Recursos Federales del **Programa Prevención y Control de las Adicciones**, correspondiente al ejercicio **2017**, no se detectaron irregularidades:

IV. Conclusión y Recomendación General

La Contraloría General del Estado, considera que en términos generales y respecto de las operaciones revisadas, el **Programa Prevención y Control de las Adicciones**, cumplió con las disposiciones normativas aplicables a la situación financiera, registros, administración, ejecución y destino de los recursos ministrados del ejercicio 2017.

V. Cédulas de Observaciones

24 de Septiembre de 2018

